

Finca Núm.	T i t u l a r .	Clase de terreno	Superficie a expropiar m2.
19	D. Antonio Gil Coca.	Regadío	518 m2.
20	" Manuel Sancho Aguirre.	"	987 "
21	" Francisco Reyes Suárez.	"	1.785 "
22	" Francisco Serrano Rubio .	"	1.750 "
23	" Francisco Rodríguez Peña.	"	245 "

TERMINO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE.

1	D. José Capilla Palomino.	Regadío	25.215 m2.
2	" Jaime Silva Agrela y Rosario Silva Agrela.	"	79.781 "
3	Sociedad Agraria de Transformación núm. 131.-Propietario Sr. González Moles.	"	22.510 "
4	D. Miguel García Rodríguez.	"	2.520 "
5	D ^a Emilia Lara López.	"	10.894 "
6	D ^a M ^a Carmen Rosales Gámez.	"	3.251 "
7	D. Antonio Ferrer Martín.	"	1.265 "
8	Ayuntamiento de Pinos Puente.	"	1.760 "
9	D. Francisco Ferrer Martín.	"	668 "
10	" Francisco Fernández García.	"	1.237 "
11	" José Martín Calvo.	"	1.331 "
12	" Francisco Bohorquez Molina.	"	650 "
13	" Antonio Ferrer Martín.	"	5.250 "

Granada, 27 de marzo de 1987.- El Delegado,

COOP. LTDA. DE VIVIENDAS HUERTA PABLOS

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria.
(PP. 215/87).

Convocamos a los socios de esta Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria que se ha de celebrar en el domicilio social de esta entidad, calle Rumayquiya nº 4, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, del día 14 de abril de 1987, con el siguiente orden del día:

1. Aprobar el proceso de liquidación declarándolo finalizado.

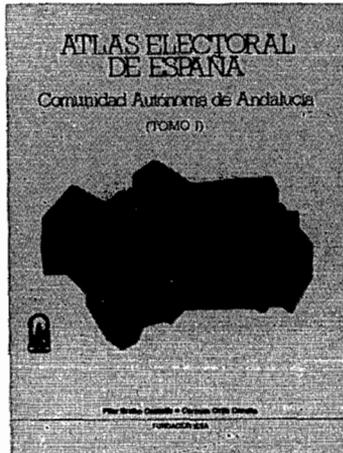
2. Aprobar el Balance Final.

3. Facultar al socio liquidador Don J. Antonio Daza Colchero para que en su calidad de presidente elegido por los liquidadores para el proceso de liquidación, otorgue ante notario E. Pública en la que conste la aprobación por la Asamblea de los puntos anteriores, y que por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla sean cancelados los asientos referentes a esta Cooperativa en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Maireno del Alcor, 5 de marzo de 1987.- Los Liquidadores, J. Sánchez Rodríguez, J.A. Daza Colchero, J.M. Jiménez Mateos.

PUBLICACIONES

Título: ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
 Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.